



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 74-07-2018-A-MDL**

Lobitos, veinticinco de julio del año dos mil dieciocho.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS**

**VISTO:** Las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía mediante Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.

Que, mediante la Ofician de Recursos Humanos informa que la Servidora Municipal Sra. CANDELARIA VIVAS POICON DE GARCIA, ingresó a laborar en ésta entidad municipal el día 01/04/1983, contando actualmente con 35 años de servicio.

Que, es política de la actual Gestión Municipal, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de sus trabajadores, que han dedicado su mejor esfuerzo al servicio de la entidad y a la población lobiteña, demostrando en el desempeño de sus funciones eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio.

Que, dentro de ese contexto, la Municipalidad Distrital de Lobitos, considera oportuno rendir un justo homenaje y reconocimiento a la Sra. CANDELARIA VIVAS POICON DE GARCIA, por sus 35 años de servicio prestados a la Municipalidad Distrital de Lobitos y a la colectividad en general; digno de ejemplo para las generaciones futuras.

Que, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 3) y 6) del artículo 20º de la acotada Ley de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO, por parte de la Municipalidad Distrital de Lobitos, a la Servidora Municipal Sra. CANDELARIA VIVAS POICON DE GARCIA, por sus 35 años de servicio prestados a ésta entidad municipal y a la colectividad; demostrando en el desempeño de sus funciones eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Ing. Cristian Jaime Requena Llantop  
o ALCALDE